

la delicada tarea de atraer hacia el bando bragancista a los propios habitantes del país que no estuvieran aún muy decididos a apoyar al nuevo Estado, hasta la que desarrolla qué concepción teórica se tenía del poder público, su origen, sus atribuciones y sus límites, pasando por la consideración del sebastianismo o de la influencia del pensamiento extranjero en el Portugal de mediados del Seiscientos.

Las conclusiones a las que la obra llega permiten calificar el mundo de las ideas políticas de la Restauração como continuación de la ideología tradicional, pues, aunque en él existan algunos elementos renovadores —explicados por el autor como sucesos propios de la coyuntura— no se puede decir que el Estado nacido en 1640 se sustente en una ideología esencialmente nueva.

Portugal se mantendría, de esta forma, fiel a las concepciones más conservadoras de la cosmovisión política tradicional. En la centuria que ve desarrollarse al empirismo inglés y al racionalismo galo, lo escolástico marcaría definitivamente la visión política lusitana, a la vez que el viejo imperialismo de corte católico-cristiano y el sebastianismo volvían a renacer vigorosamente.

Sin embargo, la cuestión que más preocupa al autor es la de fijar con exactitud los límites exactos del Absolutismo en la Restauração, partiendo de la consideración que previamente ha hecho de las diferentes facetas de la teoría política del siglo XVII portugués.

Aunque hasta la consolidación del Absolutismo regio conseguida con el gobierno de José I y de su ministro Pombal es grande la fuerza de las teorías contractuales y de las limitaciones del poder real, el profesor Reis Torgal afirma que el régimen y la ideología existentes en el Portugal Restaurado son «tendencialmente absolutos», ya que en el monarca se concentran todas las prerrogativas y los poderes del Estado y no existe la noción de que su dominio esté controlado por las Cortes u otras instituciones representativas.

Pese a la existencia de algunos obstáculos (Santo Oficio, oposición de grupos tradicionales...) que parecen contradecir esta tendencia, el Absolutismo de la Restauração se vería favorecido por otros múltiples factores, como el sentimiento sebastianista que hace de Juan IV su «Encuberto», el reforzamiento del imperialismo enfrentándose a otras potencias atlánticas o el apoyo prestado al afianzamiento del poder real por parte de financieros y comerciantes de origen judío.

Aparte de la utilísima puesta al día bibliográfica que se despliega a lo largo de la obra —lo que la hace de especial interés para los estudiosos de la crisis política de mediados de siglo—, es esta observación de que «em Portugal factores *sui generis* provocaram uma tendência absolutista *sui generis*» la que puede considerarse, junto a la pormenorizada caracterización de la ideología política de la Restauração, la aportación más importante del profesor Luis Reis Torgal en este valioso trabajo en torno a las ideas políticas del Portugal seiscentista.

Fernando Jesús BOUZA ALVAREZ

Denis JUDD y Peter SLINN: *The evolution of the Modern Commonwealth, 1902-1980*, Londres, MacMillan, 1982, 171 págs.

Esta obra constituye una valiosa aportación actualizada a la historiografía de la Comunidad Británica en la época contemporánea, y en concreto del siglo XX; y los autores, profesores de Historia de la Commonwealth en la Universidad de Londres y en el Politécnico de Londres-Norte, respectivamente, estudian en ella la historia de la singular evolución del más grande Imperio

colonial hasta su transformación en una asociación libre de Estados independientes y soberanos, así como el complejo entramado de las relaciones internacionales de todo tipo, político-culturales y económico-sociales, existentes entre la vieja metrópoli y las nuevas naciones. La historia del Imperio británico en la época contemporánea abarca así una serie de aspectos que van desde el planteamiento y desarrollo del más sólido imperialismo y la construcción imperial de Gran Bretaña hasta la situación y el proceso histórico de todos los pueblos del mundo integrados en este gran sistema de poder mundial. Como indican los autores en la Introducción de su libro, el estudio de la historia de la Comunidad Británica lleva consigo el tratamiento de un conjunto de temas, como son: el declive de Gran Bretaña como un sistema de poder mundial; la adaptación de la «vieja» Comunidad; la respuesta nacionalista al sistema colonial en Asia, África y las Indias Occidentales; el nacimiento de la India independiente; el proceso de descolonización en África, y la importancia y el carácter de las relaciones internas dentro de la Comunidad contemporánea.

Cronológicamente el trabajo abarca desde 1902, cuando el Imperio británico se encuentra en su apogeo, hasta 1980, cuando Gran Bretaña ha perdido prácticamente todas sus dependencias y se mantiene dentro de una Comunidad totalmente transformada. El proceso del cambio en la Comunidad no ha sido ni constante ni uniforme. La expansión territorial, particularmente en África y en Oriente Medio, ha continuado hasta después de la Primera Guerra Mundial, cuando la posición de Gran Bretaña como potencia mundial comienza a decaer; en los años cuarenta, al mismo tiempo que la India iniciaba su agitada marcha hacia la libertad, una generación de administradores coloniales británicos en África estaban estableciendo un modelo de gobierno colonial propio del siglo XX; en la década de los cincuenta, cuando unas nuevas naciones negras emergían en los territorios coloniales de Costa de Oro y Nigeria, Gran Bretaña estaba construyendo un nuevo «Dominio blanco» en África central; y desde el decenio de los sesenta un viento de cambio ha corrido sobre África, Asia y el Caribe, dejando un residuo del viejo Imperio destinado a sobrevivir hasta los años ochenta. Durante esta evolución, la estructura de la Comunidad ha sido utilizada y aprovechada para muy diferentes propósitos. Originalmente, como un pacto de garantía mutua entre Gran Bretaña y sus dominios con gobierno propio; luego fue considerada en algunos sectores británicos como un plan para suavizar los síntomas de debilidad imperial; más tarde las reuniones de la Comunidad han servido de plataforma para atacar la política británica en relación con Rhodesia, la más conflictiva y prolongada de las resacas imperiales. Los miembros de la asociación se han desarrollado por separado, y los intereses políticos y económicos de cada país individualmente han diferido, por lo que los lazos aparentes entre ellos parecían haberse debilitado. En diversas ocasiones durante los años recientes, cuando algunos miembros se han envuelto en conflictos armados entre ellos, y se han roto sus relaciones diplomáticas, o algún miembro ha sido amenazado con la expulsión, los comentaristas se han visto impulsados a pronunciar la oración fúnebre por la muerte de la Comunidad. Pero la Comunidad ha sobrevivido y en los años ochenta parece estar floreciente. Es más fácil decir lo que la Comunidad no es, que fijar lo que en realidad es; ni es una alianza de carácter militar o político, ni una agrupación económica, ni un grupo regional de presión, ni un bloque de algún tipo; es de escaso contenido en cuanto a su estructura formal, o en cuanto a reglas y obligaciones de sus miembros. Sí puede en cambio señalarse su positivo papel como un mecanismo de consulta y cooperación entre países que se encuentran vinculados a nivel internacional

en términos de recursos económicos, de posturas ideológicas y de organización política, y la supervivencia de la Comunidad puede explicarse por la permanencia y acción de muchos factores comunes, históricos y actuales de todo tipo, a todos los países que la integran.

El objetivo de este libro, que consta de siete partes o capítulos, es trazar los rasgos de la Comunidad contemporánea a partir de su pasado imperial y a lo largo de las diversas fases que configuran su evolución hasta nuestros días. El trabajo se inicia con el estudio del Imperio y el imperialismo en 1902, con la situación de Gran Bretaña y su Imperio en los comienzos del siglo xx, para pasar a la consolidación de la construcción imperial británica durante el primer período de 1902 a 1919, hasta el fin de la Primera Guerra Mundial. Durante el período de entreguerras, fase de 1919 a 1939, se produce, al mismo tiempo que el auge y plenitud del Imperio colonial británico, su transformación con el nacimiento de la Comunidad Británica tras el informe Balfour de 1926 y por el Estatuto de Westminster de 1931 que la constituyen, con la organización independiente de los Dominios blancos. Con la Segunda Guerra Mundial y sus inmediatas consecuencias, la Comunidad vive una nueva fase, entre 1939 y 1951, en la que además de participar en el conflicto experimenta una reordenación al producirse las primeras independencias de países asiáticos que se integran en la Commonwealth. Entre 1951 y 1965 la Comunidad vive una etapa de transición de la que salió transformada al soplar sobre el Imperio el «viento del cambio» que llevó a la independencia casi a la totalidad de los territorios dependientes y colonias esparcidos por todo el mundo, que como nuevos Estados soberanos se han integrado en la asociación, formándose así una nueva Comunidad Británica de cuyo renovado carácter puede ser muestra la salida en 1961 de la Unión Sudafricana, uno de los dominios históricos fundadores de la institución, que ha sustituido al viejo Imperio colonial prácticamente ya desaparecido. La fase entre 1966 y 1971 es de crisis y conflictos internos que perturban y enfrentan a miembros de la misma, como son los casos de Rhodesia y de otros países africanos, las diferencias entre Malasia y Singapur, y las mismas dificultades británicas en Irlanda del Norte. Pero a pesar de estos problemas domésticos de la Comunidad desde enero de 1971, con la colaboración de la reunión de jefes de Gobierno de la Comunidad en Singapur, se inicia una nueva fase que llega hasta nuestros días de renovación y adaptación a los nuevos tiempos, así como de reflorecimiento de la nueva Comunidad Británica. En los primeros años ochenta la Comunidad se muestra como una singular, consolidada y efectiva organización internacional, válida tanto como foro de consulta y como órgano de cooperación.

Añaden los autores que la razón de ser de la Comunidad en nuestros días se encuentra en su papel ante la práctica realidad de las cuestiones del mundo actual, entre otras, como foco de relación entre el «Norte» y el «Sur», como una organización para asistencia técnica y de otros tipos como ayuda al desarrollo de los países, o como se ha demostrado en el arreglo del conflicto de Rhodesia-Zimbabue en 1979-80. Pero también está en la vigencia y el mantenimiento del «espíritu» de la Comunidad que todavía es considerada como una «voluntaria asociación de Estados y de pueblos», e incluso, por encima de una institución, es «un sistema de vida». El libro incluye una serie de apéndices: unos mapas históricos, una relación de países miembros en 1980, unas notas agrupadas por capítulos, una seleccionada bibliografía relacionada por temas, y un índice de nombres.